

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18351 *ALMATAXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAXIGESTION, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general y universal de socios de "Almataxi, S.L.", celebrada el día 27 de abril de 2012, en su calidad de socio único de "Taxigestión, S.L.U.", acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, adquiriendo "Almataxi, S.L.", a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de la sociedad absorbida "Taxigestión, S.L.U.", que se disuelve sin liquidación y sin ampliación de capital social de la absorbente por ser la titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 25 de mayo de 2012.- Don Manuel Julián Torres Molina, Administrador único de "Almataxi, S.L.", y de "Taxigestión, S.L.U."

ID: A120041828-1